



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

En la ciudad de Viedma se creó hace siete (7) años la Asociación Civil Inaun Salud, desarrollando diversas actividades para la salud.

De sus Estatutos se desprende el siguiente propósito: "Promover el crecimiento y el desarrollo de las personas, en un ámbito de salud psicológica-física, espiritual y social. Generando espacios y recursos para la educación, la cultura, la creatividad y el trabajo en un ámbito de libertad e igualdad de oportunidades y derechos".

Entre las acciones educativas que se llevaron a cabo desde el año 2001, se encuentra el reconocido curso de "Acompañantes Terapéuticos" que fuera declarado de interés y avalado por el Centro Universitario Regional Zona Atlántica de la Universidad Nacional del Comahue, el Consejo Provincial del Discapacitado de Río Negro, los Concejos Deliberantes de las ciudades de Viedma y Carmen de Patagones, el Consejo Provincial de Salud Pública y esta Legislatura rionegrina.

Dicho curso se replicó en los años 2003 y 2004 donde volvió a contar con el aval institucional del Ministerio de Salud de Río Negro.

La capacitación es un pilar muy importante de esta ONG, ya que durante el año 2007 logran su Personería Jurídica en la Provincia de Río Negro n° 2276 y obtienen el reconocimiento del Ministerio de Educación rionegrino figurando como entidad capacitadora bajo el n° de registro 014.

En este mismo año 2007 desarrollan los cursos de "Discapacidad y equiparación de oportunidades", "Pedagogía sistémica, los ordenes del amor y las constelaciones familiares", "Discapacidad y educación inclusiva" y "Líneas de acción para una institución inclusiva", avalados por el Centro Universitario Regional Zona Atlántica de la Universidad Nacional del Comahue y declarados de Interés, los dos últimos, por el Ministerio de Educación, otorgando puntaje para aquellos docentes que los realicen.

También durante el año 2007 el Ministerio de Acción Social de la vecina Provincia de Neuquén convoca a la Asociación Civil Inaun para realizar actividades de capacitación y laboratorio vivencial destinados al personal de instituciones que albergan niños y adolescentes en riesgo.

Debido a la amplia trayectoria y reconocimiento de las actividades desarrolladas por la



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Asociación Civil Inaun, es que creo conveniente jerarquizar dichas tareas con el acompañamiento de mis colegas en el parlamento rionegrino.

Por ello:

**Autor:** María Inés García



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés cultural, educativo, social y sanitario las actividades realizadas por la "Asociación Civil Inaun Salud" de la ciudad de Viedma, Personería Jurídica n° 2276.

**Artículo 2°.-** De forma.